

DESCARGOS

Mi nombre es Vicente Solar Pizarro, carné de identidad N° 20.428.187-4, he sido citado a una audiencia para el día martes 29 de agosto en la ciudad de los Angeles, en las oficinas de la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bío.

Se me ha permitido formular mis descargos por esta vía y llevar a cabo la audiencia por medio de Skype o teléfono.

En la citación se me informa que soy denunciado por una causa presentada por don René Herrera B. por hechos que supuestamente ocurrieron los días 21 y 22 de enero de 2017.

Respecto de lo anterior, quiero decirle a la Comisión, primero que todo, que tengo una tradición y formación familiar dentro de la comunidad del Rodeo y que soy respetuoso de sus integrantes, sin importar el grado o cargo que ejerzan, de los órganos y de cada una de las instituciones, de ahí que para mí esta citación implique un gran desconcierto por todo lo que explicaré:

Si bien los días y el evento que se señalan en la citación estuve en el rodeo del Club Lebu, niego absolutamente haber protagonizado alguna discusión o haber sido participante de un altercado verbal con don René Herrera. Por medio de las averiguaciones personales que pude hacer desde que se me cita hasta ahora, pude saber qué era lo que se me estaría acusando, porque nunca nadie me informó que había una denuncia en mi contra ni menos de qué se trataba.

Debo decirles que los días 21 y 22 de enero junto a mi hermano gemelo -Cristóbal Solar Pizarro- participé del rodeo del Club Lebu y don Patricio Fernández era el Capataz y don Rene Herrera Burgos, Portero. Varias veces durante la serie de campeones, mi hermano Cristóbal y yo le pedimos permiso al Capataz para salir de la medialuna para dar agua a nuestros caballos, y don Patricio nos dio permiso todas las veces, así como se lo dio también a otros corredores y él mismo le avisó al Portero para que nos dejara salir. Como salíamos y entrábamos varias veces y varios corredores, el Portero se empezó a molestar y a responder y actuar de manera prepotente, se notaba que estaba molesto de tanto abrir y cerrar la puerta, hubo personas que comentaron la mala actitud que él tenía. En una de estas oportunidades, don René le negó la salida a Cristóbal y mi hermano le respondió que estaba siendo súper injusto porque había dejado salir a todos los otros corredores y a él no quería dejarlo, siendo que a todos se nos había autorizado para salir, Cristóbal le dijo que por qué no lo dejaba salir y el portero le dijo algo así como "cállate cabro, déjate de molestar o te voy a acusar al Delegado" y mi hermano le dijo que mejor se callará él y que hiciera lo que quisiera. Y ahí terminó todo.

Por lo que acabo de explicarles, les quiero aclarar que yo no fui quien discutió con don René Herrera sino mi hermano, entiendo la confusión porque nos pasa muchas veces, somos gemelos idénticos y a la gente les cuesta mucho reconocernos o diferenciarnos, pero esa confusión no es algo que me deba perjudicar, no puedo aceptar que por parecerme a mi hermano yo sea denunciado injustamente.



Además, quiero decirles que la denuncia que hizo el Sr. Herrera no es cierta en varios aspectos, por ejemplo, él señala que el señor Capataz le había dado la orden que no podía dejar salir a nadie salvo que tuvieran que hacer cambio en la cabalgadura y eso no es cierto, porque el Capataz fue quien nos autorizó a Cristóbal y a mí junto con otros corredores y fue él mismo a decirle al Portero que nos dejara salir, así consta en la declaración de don Patricio y pueden preguntarle a él; tampoco es cierto que sea yo, como ya se los expliqué, fue mi hermano Cristóbal quien habló con él; don René Herrera parte su denuncia diciendo que es socio del club de Lebu y eso tampoco es cierto porque son socios los que tienen al día el pago de su carnet y don René no lo tiene, por tanto, para el Club Lebu él no es socio; además don René dice que mi hermano Cristóbal le dijo ándate a la mierda, viejo de mierda y eso tampoco es cierto, Cristóbal le respondió que se callara porque primero el Sr. Herrera le dijo "cállate cabro" además lo amenazó al tiro con acusarlo al Delegado. ¿Si con todo lo que les digo, más la declaración del Capataz, Uds podrán darse cuenta de que lo que dice el Sr. René no es cierto, por qué tendría que ser cierto lo que él dice?

Además, quiero decirle respetuosamente a la Comisión que me he leído el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación de Rodeo, para poder entender un poco este proceso y entender qué tuvo que haber pasado en todo este tiempo, porque los hechos pasaron el 21 y 22 de enero y recién el 22 de agosto se me informa; nunca antes nadie me informó nada y han pasado 7 meses.

Según leí, en la cláusula 41 la denuncia no puede hacerse en un plazo mayor a 60 días hábiles desde que pasó la discusión con el Sr Herrera.

El artículo 42, dice que la Comisión citará a audiencia en un plazo máximo de 15 días hábiles desde que tuvo conocimiento de la denuncia, por tanto, si la Comisión tuvo noticia el 08 de agosto (15 días hábiles antes de la citación), esa denuncia está hecha fuera de plazo y por tanto no deberíamos tener esta audiencia.

Si el Sr. Herrera hubiera presentado la denuncia en plazo, debió hacerla hasta el día 14 de abril, pero no entiendo qué pasó entre el 14 de abril y el 22 de agosto, no encontré en el código ninguna cláusula que dijera qué pasa en este tiempo intermedio. Pude averiguar que la denuncia fue notificada a la Federación y ésta a Uds. en ese plazo.

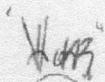
Averigüé lo de los plazos porque me siento perjudicado de que nadie me hubiese avisado nada sino hasta esta fecha, más cuando las cosas pasaron en enero, siete meses atrás. Si me hubiese enterado antes podría haber preparado de mejor manera esta presentación y reunido más pruebas y podría haber programado un viaje a los Angeles, porque me interesaba estar allá para contarles todo esto de una manera más personal, pero no pude hacerlo porque estoy en clases y tengo pruebas programadas que no pude postergar con tan poco tiempo de anticipación.

Quiero terminar diciéndoles de nuevo, que mi familia me ha inculcado profundamente valores de respeto, de cuidado, así como también el valor de la buena fe deportiva; somos una familia que pertenece al Rodeo y le apasiona el Rodeo, ninguno de nosotros se había visto involucrado en alguna denuncia o altercado, mi único objetivo es mantenerme en el rodeo de la manera más pacífica posible porque yo no voy al Rodeo a discutir ni a pelear, voy sólo a correr, es por esa razón que puedo decirles que junto con mi hermano hemos obtenido muchos logros producto de nuestro esfuerzo y queremos y esperamos mantenernos mucho tiempo más en esto.

Voy a acompañar a estos descargos: la Confesión de mi hermano Cristóbal en que reconoce que él fue quien discutió con don René, no yo.

Espero tengan en consideración todo lo que les he relatado y lo de los plazos para efecto de tomar una decisión.

Saludos



Vicente Solar Pizarro
CNI N° 20.428.187-4



Autorizo la firma de don VICENTE SOLAR PIZARRO, C.I. 20.428.187-4. Santiago 25 de Agosto 2017.
mj/er

